

DIRECCIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES
SUBDIRECCIÓN DE CARRERA MAGISTERIAL
VIGÉSIMO TERCERA ETAPA
DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN ENTREGAR PARA INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN
(DEL 2 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2013)
POR PARTICIPANTE

1ª VERTIENTE	2ª VERTIENTE	3ª VERTIENTE
CÉDULA ELECTRÓNICA DE INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO	CÉDULA ELECTRÓNICA DE INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO	CÉDULA ELECTRÓNICA DE INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
COPIA DE TALÓN (ES) DE PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE DE 2013	COPIA DE TALÓN (ES) DE PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE DE 2013	COPIA DE TALÓN (ES) DE PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE DE 2013
LOS DOCENTES CON ESTUDIOS CONCLUIDOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO, QUE NO HAYAN OBTENIDO PUNTAJE POR ÉSTOS, EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y QUE PARTICIPEN PARA INCORPORACIÓN O PROMOCIÓN, PODRÁN ALCANZAR POR ÚNICA VEZ, 20 PUNTOS EN EL FACTOR FORMACIÓN CONTINUA, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTEN COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE (CERTIFICADO TERMINAL, TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL COTEJADA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO) EN LA ETAPA DE INSCRIPCIÓN, POSTERIORMENTE SERÁ VALIDADO ÉSTE, POR ACTUALIZACIÓN MAGISTERIAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.	LOS DOCENTES CON ESTUDIOS CONCLUIDOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO, QUE NO HAYAN OBTENIDO PUNTAJE POR ÉSTOS, EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y QUE PARTICIPEN PARA INCORPORACIÓN O PROMOCIÓN, PODRÁN ALCANZAR POR ÚNICA VEZ, 20 PUNTOS EN EL FACTOR FORMACIÓN CONTINUA, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTEN COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE (CERTIFICADO TERMINAL, TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL COTEJADA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO) EN LA ETAPA DE INSCRIPCIÓN, POSTERIORMENTE SERÁ VALIDADO ÉSTE, POR ACTUALIZACIÓN MAGISTERIAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.	LOS DOCENTES CON ESTUDIOS CONCLUIDOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO, QUE NO HAYAN OBTENIDO PUNTAJE POR ÉSTOS, EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y QUE PARTICIPEN PARA INCORPORACIÓN O PROMOCIÓN, PODRÁN ALCANZAR POR ÚNICA VEZ, 20 PUNTOS EN EL FACTOR FORMACIÓN CONTINUA, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTEN COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE (CERTIFICADO TERMINAL, TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL COTEJADA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO) EN LA ETAPA DE INSCRIPCIÓN, POSTERIORMENTE SERÁ VALIDADO ÉSTE, POR ACTUALIZACIÓN MAGISTERIAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO.
	LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA QUE OSTENTEN DOBLE PLAZA EN ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y LA SEGUNDA SEA COMO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN CON CLAVE (E0281) PRESENTARÁN ÓRDENES DE COMISIÓN FIRMADA POR SU TITULAR DEL NIVEL EDUCATIVO.	CONSTANCIA DE FUNCIONES TÉCNICO PEDAGÓGICO PORMENORIZADAS (ESPECIFICANDO A QUIÉN VAN DIRIGIDAS, TIEMPOS DE TRABAJO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS), FIRMADAS POR EL JEFE INMEDIATO Y CON EL VISTO BUENO DEL TITULAR DEL NIVEL EDUCATIVO.
		OFICIO DE COMISIÓN OFICIAL FIRMADA POR EL RESPONSABLE DEL NIVEL EDUCATIVO CON EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR DEL ÁREA.

DOCENTE DE NUEVO INGRESO

CÉDULA ELECTRÓNICA DE INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO EN EL SISTEMA SICAM
CONSTANCIA DE SERVICIOS CON CATEGORÍA DOCENTE, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE PERSONAL
COPIA DEL GRADO ACADÉMICO REQUERIDO POR EL NIVEL EDUCATIVO, CERTIFICADO, TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL Y DEBIDAMENTE COTEJADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
COPIA DEL NOMBRAMIENTO U ÓRDENES DE COMISIÓN ILIMITADAS
COPIA DE TALÓN (ES) DE PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE DE 2013
COPIA DE LA CURP
FUP CÓDIGO 10 Ó 95, EN ALTA DE PLAZA(S) DOCENTE(S)
NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN UN FOLDER TAMAÑO OFICIO: INICIAL, PREESCOLAR, PREESCOLAR INDÍGENA Y EDUCACIÓN ESPECIAL COLOR ROSA; PRIMARIA, PRIMARIA INDÍGENA Y EXTRAESCOLAR COLOR BEIGE; SECUNDARIAS GENERALES Y TÉCNICAS COLOR VERDE; TELESECUNDARIAS Y EDUCACIÓN FÍSICA COLOR AZUL.

POR CENTRO DE TRABAJO.

RELACIÓN DE DOCENTES INSCRITOS EN LA ETAPA, APROBADOS POR EL CONSEJO TÉCNICO, EMITIDA POR EL SISTEMA SICAM Y ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO.